

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

20ª Reunión - Sesión de Jura - 10 de octubre de 1996

Presidencia: de la convencional Graciela Fernández Meijide

Secretaría: de los señores Mario A. Flamarique, Carlos Porróni y Felipe M. Figuerero

Prosecretaría: de los señores Eugenio C. Inchausti, Gustavo P.

Serantes y Adrián E. Rivero

CONVENCIONALES PRESENTES:

ARENAS, Federico A.	LUBERTINO, María José
ARGÜELLO, Jorge D.	MACRIS, Antonio J.
ARGÜELLO, Jorge M.	MAQUES, Alberto
ARNEDO BARREIRO, Juan Manuel	MARONESE, Leticia
BARBAGELATA, María Elena	MARTÍNEZ, Enrique M.
BILANCIERI, Néstor A.	MASCALI, Ubaldo
BISUTTI, Delia B.	MONTEVERDE, Liliana E.
BRAILOVSKY, Antonio E.	MOSCONA, Rafael R.
BRAVO, Héctor A.	ORLANDI, Hipólito R.
BRUNO, Ángel A.	OVIEDO, Carlos G.
BULLRICH, Patricia	PÉREZ SUÁREZ, Inés
CABICHE, Roberto	PIERINI, Alicia
CANATA, José D.	PIÑEIRO, Mabel
CARELLA, Alfredo J.	PUY, Raúl A.
CARRO, Susana	REDRADO, Martín
CASTELLS, Jorge J.	RIOPEDRE, Osvaldo E.
COLLIN, Silvia R.	RODRÍGUEZ, Enrique O.
CORTINA, Roy	SAGUIER, Miguel
CREVARI, Esteban L.	RÜCKAUF, Carlos F.
CHIERNAJOWSKY, Liliana	SANTA MARÍA, Víctor
ENRIQUEZ, Jorge R.	SHUBEROFF, Oscar J.
ESCOLAR, Marcelo	VIVO, Gustavo A.
FERNÁNDEZ MEIJIDE, Graciela	YELICIC, Clorinda A.
FINVARB, Fernando A.	ZAFFARONI, Eugenio R.
GARRÉ, Nilda C.	ZANGARO, Silvia C.
GARRÉ, Raúl A.	
GINZBURG, Nora R.	
GÓMEZ RÍOS, Carlos A.	
GUARIDO, Julio César	
HOUREST, Martín	
IBARRA, Aníbal	
INCHAUSTI, Miguel Ángel	
JOZAMI, Eduardo	
KELLY, Elsa D.	
LÓPEZ, María Elena	

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SUMARIO

1167. INICIACIÓN

1168. JURAMENTOS DE LA CONSTITUCIÓN

1168. JURAMENTO DE LA PRESIDENTA DE LA CONVENCION

1168. JURAMENTOS DE LOS CONVENCIONALES

1168. JURAMENTOS DE LOS SECRETARIOS Y PROSECRETARIOS

1169. JURAMENTO DEL JEFE DE GOBIERNO

1169. JURAMENTO DEL VICEJEFE DE GOBIERNO

1169. JURAMENTO DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

1170. DISCURSOS

1170. SRA. GRACIELA FERNÁNDEZ MEIJIDE

1176. SR. FERNANDO DE LA RÚA

1182. FINALIZACIÓN

- En el Teatro Colón de la Ciudad de Buenos Aires, a las 11 y 49 del jueves 10 de octubre de 1996:

INICIACIÓN

-Se encuentran presentes: en representación del Poder Ejecutivo Nacional y en su carácter de convencional el doctor Carlos Federico Ruckauf; la señora presidenta de la Convención, profesora Graciela Fernández Meijide; el señor Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, don Fernando de la Rúa; el señor Vicepresidente 1° de la Convención, don Oscar Julio Shuberoff; la señora Vicepresidenta 2ª, doña Inés Pérez Suárez; la señora Vicepresidenta 3ª, doña Patricia Bullrich; el señor secretario parlamentario, don Mario Alberto Flamarique; el señor secretario administrativo, don Carlos Porrón; el señor secretario de relaciones con la comunidad, don Felipe Manuel Figuerero; el señor prosecretario parlamentario, don Eugenio Carlos Inchausti; el señor prosecretario administrativo, don Gustavo Pérez Serantes; el señor prosecretario de relaciones con la comunidad, don Adrián Rivero; el señor Vicejefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, don Enrique Olivera; el señor presidente del Honorable Concejo Deliberante, don José Pico; señores convencionales, señores legisladores del orden nacional, provincial, autoridades nacionales y provinciales e invitados especiales.

-Acto seguido, el convencional Roberto Cabiche procede a izar la Bandera argentina en el mástil del recinto situado en el escenario. (Aplausos.)

-A continuación, la Orquesta Estable del Teatro Colón, junto con la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de Buenos Aires, interpretan el Himno Nacional Argentino, que a su vez es entonado por los presentes. (Aplausos.)

JURAMENTOS DE LA CONSTITUCIÓN

JURAMENTO DE LA PRESIDENTA DE LA CONVENCION

Sra. Presidenta (Meijide).- Yo, Graciela Fernández Meijide, presidenta de la Convención Constituyente de la Ciudad de Buenos Aires, juro por la Patria cumplir fielmente la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires sancionada en 1996. Si así no lo hiciera, la Patria me lo demande. *(Aplausos.)*

JURAMENTOS DE LOS CONVENCIONALES

Sra. Presidenta (Meijide).- Invocando la fórmula empleada al incorporarse como convencionales constituyentes, ¿juráis cumplir fielmente la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires sancionada en 1996?

- Juran los integrantes de los bloques del Frepaso, Unión Cívica Radical y Nueva Dirigencia. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Meijide).- ¿Por la Constitución Nacional, las leyes dictadas en consecuencia y por el presente Estatuto?

- Juran los integrantes del bloque Justicialista. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Meijide).- Si así no lo hicieréis, él o la Patria os lo demanden. *(Aplausos.)*

JURAMENTOS DE LOS SECRETARIOS Y PROSECRETARIOS

Sra. Presidenta (Meijide).- Invocando la fórmula empleada al incorporarse como secretarios y prosecretarios, ¿juráis cumplir fielmente la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires sancionada en 1996?

- Juran los señores Mario Alberto Flamarique, Carlos Porróni, Felipe Manuel Figuerero, Eugenio C. Inchausti y Adrián R. Rivero (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Meijide).- ¿Por la Constitución Nacional, las leyes dictadas en consecuencia y por el presente Estatuto?

- Jura el señor Gustavo P. Serantes.

Sra. Presidenta (Meijide).- Si así no lo hicieréis, él o la Patria os lo demanden. (*Aplausos.*)

JURAMENTO DEL JEFE DE GOBIERNO

Sr. Jefe de Gobierno (De la Rúa).- Yo, Fernando de la Rúa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, juro por Dios nuestro Señor, por la Patria y estos Santos Evangelios cumplir y hacer cumplir fielmente la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires sancionada en 1996. (*Aplausos.*)

Si así lo hiciera, que Dios me ayude; y si no, Él y la Patria me lo demanden. (*Aplausos.*)

JURAMENTO DEL VICEJEFE DE GOBIERNO

Sr. Vicejefe de Gobierno (Olivera).- Yo, Enrique Olivera, Vicejefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, juro por Dios, por la Patria y estos Santos Evangelios cumplir y hace cumplir fielmente la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires sancionada en 1996. (*Aplausos.*)

Si así lo hiciera, Dios me ayude; y si no, Él y la Patria me lo demanden. (*Aplausos.*)

JURAMENTO DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

Sr. Presidente del H. Concejo Deliberante (Pico).- Yo, José Manuel Pico, presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires, juro por Dios, por la Patria y estos Santos Evangelios cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, las leyes nacionales y el estatuto organizativo de la Ciudad de Buenos Aires sancionado en el año 1996... (*silbidos y aplausos*)

Si así no lo hiciera, Dios y la Patria me lo demanden. (*Aplausos.*)

DISCURSOS

SRA. GRACIELA FERNÁNDEZ MEIJIDE

Sra. Presidenta (Meijide).- Señor vicepresidente de la Nación en ejercicio de la Presidencia, don Carlos Ruckauf... (*aplausos*); señor jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, doctor Fernando de la Rúa... (*aplausos*); señor Vicejefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, doctor Enrique Olivera... (*aplausos*); señor Presidente del Concejo Deliberante... (*silbidos y aplausos*); señores jefes militares, senadores, diputados, autoridades de la jefatura de Gobierno, autoridades del Concejo Deliberante, representantes de organizaciones no gubernamentales, señoras y señores que están aquí con nosotros festejando este momento: hoy completamos una etapa decisiva en el proceso de organización autónoma de nuestra Ciudad.

Los habitantes de Buenos Aires estamos hoy recuperando nuestros derechos políticos plenos y poniendo en marcha las instituciones que como distrito autónomo, tras más de dos intensos meses de trabajo en la Convención Constituyente, nos hemos dado para administrar los asuntos públicos, velar por nuestros derechos y garantizar una vida pluralista, democrática y un desarrollo social y urbano armonioso en nuestra querida Ciudad de Buenos Aires.

Cuando iniciamos las sesiones para hacer esta nueva Constitución dijimos que estábamos frente a una oportunidad inédita para cambiar en serio el estilo de hacer las cosas en la ciudad. Nos propusimos entonces ampliar las miras de la Convención, no resignarnos a aprobar un texto redundante o “pequeño”, a cumplir una función formal, reglamentarista, simplemente porque “había que hacer una Constitución”. Apostamos a que ella tuviera repercusiones en la vida de la gente. Y apostamos también a una verdadera innovación institucional porque para eso nos había votado la gente y eso esperaba de nosotros.

Creo que no nos equivocamos y que no defraudamos.

Estamos dando al nuevo Estado autónomo los instrumentos adecuados para promover la participación ciudadana y la equidad social. Estamos dotando a la Ciudad de mecanismos de gobierno transparentes y eficaces. En verdad solo cuando la nueva Constitución que acaba-

mos de jurar entre en plena vigencia, es decir, con el paso del tiempo, podremos estar seguros de haber logrado ese objetivo.

Dictar una Carta Magna no es un acto que dé réditos inmediatos, del cual pueda hacerse un balance al día siguiente. Por ese motivo, es que al redactarla hay que pensar también en décadas y no en meses; hay que pensar en los efectos que tendrá en la vida cotidiana durante años y no en las repercusiones circunstanciales y en los noticieros de la semana.

De todos modos, hoy por hoy podemos decir que trabajamos seriamente, con un objetivo; quizá el resultado de este esfuerzo, el texto que tenemos ante nosotros, pueda parecer frágil y abstracto ante la contundencia y la crudeza de la vida real. Sin embargo, no carece de fuerza y su calidad nos permite ser optimistas respecto de los beneficios que la sociedad y las instituciones podrán extraer de este texto en el futuro.

La fuerza de esta nueva Constitución nace de su solidez normativa, de las convicciones que la animan y de los consensos que la respaldan.

Señoras y señores constituyentes: creo que si analizamos la forma en que trabajamos durante los pasados dos meses podemos estar satisfechos de lo realizado. También pueden estarlo nuestros asesores y todos aquellos que nos ayudaron desde la mañana hasta la noche. (*Aplausos.*)

Pusimos todo nuestro empeño en garantizar un proceso constituyente austero. Trabajamos con la máxima transparencia y eficiencia. Buscamos los más amplios consensos, la colaboración y la responsabilidad de todas las fuerzas políticas. Descubrimos entonces que los acuerdos eran mucho más profundos que las diferencias en casi todos los terrenos. (*Aplausos.*) Sí, pueden aplaudir. No es mérito propio.

Dijimos al comenzar esta tarea que concretar una verdadera innovación institucional exigía romper una tradición política histórica signada por el “coyunturalismo” y el “faccionalismo”. Una tradición que durante las últimas décadas hizo tan difícil construir instituciones en nuestro país. Para superar esta dificultad era necesario crear un clima de sana colaboración y auténticamente deliberativo.

Propusimos entonces reglas de juego claras y equitativas, el respeto a la representatividad de las distintas fuerzas, buscando el compromiso de todos en el buen desarrollo del proceso constituyente.

En una actitud que honra a todos los que participaron de esta Convención y que merece mi más sincero reconocimiento, los bloques

mostraron su disposición a colaborar, a un juego franco aun en la competencia y el disenso.

Durante estas semanas de ardua labor se discutieron y enfrentaron opiniones diversas y aun contrapuestas, pero no se supeditaron los intereses del conjunto de la sociedad a los del grupo. No se llevó la competencia política al terreno de la guerra, como si el beneficio de cada fuerza política dependiera del perjuicio de las demás. Se evitó contaminar la construcción institucional con negociaciones de toma y daca.

El clima de tolerancia, respeto pluralista y procedimientos democráticos demostró ser la mejor garantía para llevar a buen puerto la tarea de la Convención. Puso a prueba la madurez y responsabilidad de los dirigentes y de los partidos. Es de destacar que muy pocas veces llegamos a votaciones divididas; y cuando ello fue inevitable se produjo solo tras agotar el debate. En todas las ocasiones preferimos enfrentar los problemas, no rehuir la discusión y garantizar que todos pudieran exponer sus puntos de vista. De este modo se demostró además que es posible un manejo desconcentrado del poder que sea al mismo tiempo eficiente y operativo. Esto último es particularmente reconfortante.

Cuando se inició la Convención, se difundió en los medios periodísticos y políticos el temor de que como en ella no existía una clara mayoría, la Asamblea sería ingobernable. Se temía que la amplia representatividad alcanzada por las distintas fuerzas del distrito fueron un obstáculo a la operatividad y a la eficacia. Hoy podemos decir que esos temores eran infundados.

La representatividad lograda por las distintas fuerzas fue una ventaja y no un obstáculo para la buena marcha de la Asamblea. Permitió crear consensos más amplios que los que habrían surgido de la imposición de una mayoría circunstancial y fue la garantía de debates públicos y transparentes, esfuerzos compartidos y la moderación de las posiciones particulares.

Y aquí estamos dentro de los plazos establecidos y habiendo hecho un uso racional y muy austero de los recursos, que nos permitió ahorrar parte significativa de un presupuesto ya de por sí exiguo. Sin sobresaltos ni grandes conflictos hemos completado satisfactoriamente nuestra tarea.

La búsqueda de consensos no se limitó a los partidos con representación en la Convención. Se puso en marcha un mecanismo ágil y eficiente

de comunicación con la sociedad, las organizaciones vecinales y el amplio arco institucional de la Ciudad para que los debates que tuvieran lugar en el recinto se difundieran al instante y estuvieran al alcance de todos los ciudadanos, y para que los vecinos y sus organizaciones pudieran participar presentando proyectos y debatiendo con los convencionales en las comisiones. (*Aplausos.*) Casi un tercio de los más de mil quinientos proyectos discutidos fueron presentados por particulares y por organizaciones civiles. Sobre todo se referían a medio ambiente y a participación vecinal. Esto constituye un dato inédito en cuanto a los procesos constituyentes en nuestro país. Nunca se había visto una Asamblea constitucional que fuera tan receptiva a los debates públicos y que considerara tan ampliamente las distintas perspectivas ofrecidas por la sociedad.

En suma, que el proceso constituyente que hoy concluimos es por sí mismo una experiencia revitalizadora de la vida pública, no solo en nuestro distrito sino que humildemente creo que también lo es para el conjunto del país. Ello confiere a la nueva Carta Constitucional una fuerza y una legitimidad invalorable.

La nueva forma de hacer política de la que tanto se ha hablado, cuando es puesta en práctica, puede dar buenos resultados. (*Aplausos.*)

En el texto de la Constitución pueden identificarse dos grandes bloques normativos. El primero está referido a las instituciones de gobierno y el segundo a los derechos, servicios y marcos regulatorios para la Ciudad.

Hay quien ha dicho que este texto en conjunto es demasiado extenso, que abundan reglamentaciones y es redundante porque refiere a principios ya establecidos en la Constitución Nacional. Creo –creímos– que en un país como el nuestro, donde tanto se han pisoteado los derechos y las instituciones; donde tantos gobiernos han ignorado las disposiciones constitucionales para imponer su voluntad, no está de más dedicar un capítulo especial a los derechos ciudadanos, ser reiterativo en disposiciones esenciales para el control del poder y en abundar en regulaciones al ejercicio de ese poder. (*Aplausos.*)

Un punto a destacar en el que se alcanzó el más amplio consenso es el de la no discriminación. (*Aplausos.*) Creo que en este sentido se ha dado un paso adelante que ojalá sea imitado por otros distritos y por la Nación. También en las garantías individuales y la limitación de los edictos policiales el avance es significativo. (*Aplausos*)

En cuanto al sistema de gobierno, como decía, el dato más innovador es el equilibrio que garantizan los organismos de control y las disposiciones que posibilitan que la sociedad sea protagonista, actúe como fiscal de sus representantes y pueda exigir efectivamente transparencia y participación. (*Aplausos.*)

La Sindicatura, el Ombudsman, la Auditoría son algunos de los mecanismos institucionales de control, en los que se ha reconocido un protagonismo fundamental a la oposición política. El referéndum, la iniciativa popular y la revocatoria de mandatos son las instancias fundamentales a través de las cuales la comunidad ejercerá un control efectivo sobre sus gobernantes. La descentralización garantizará un control más directo de los vecinos sobre lo que se hace con los recursos públicos en cada barrio de la ciudad.

No puedo dejar de señalar la inclusión de innovaciones como el sistema de doble lectura, por el cual se exige un tratamiento público y mayorías especiales para la aprobación de disposiciones que puedan afectar la vida de los vecinos, aventando así cualquier posibilidad de que se vuelva a recurrir a las tristemente célebres excepciones. (*Aplausos.*)

Tampoco puedo dejar de mencionar la limitación de los decretos de necesidad y urgencia, que garantiza un más armonioso equilibrio entre los poderes y evitará la concentración desmedida de poder en el Ejecutivo. (*Aplausos.*)

También merece una mención especial la sección referida al Poder Judicial, que entrará en plena vigencia cuando se eliminen los escollos que aún existen para la autonomía de esta Ciudad... (*aplausos*)... así como también las disposiciones transitorias, que permiten resolver también con un amplio consenso los vacíos legales y complicaciones creados por el cronograma establecido para el proceso de autonomía del distrito.

El segundo bloque normativo que compone la nueva Carta es el referido al ordenamiento urbano y la provisión de servicios públicos. Se reafirma en este sentido la responsabilidad del Estado en cuanto a la garantía de derechos y el acceso a servicios básicos para toda la población, así como una serie de disposiciones referidas a la jurisdicción sobre áreas costeras, el puerto, la regulación de los juegos de azar.

En lo que se refiere a la provisión de servicios públicos, hemos coincidido en reafirmar los compromisos públicos con la equidad y la

justicia, y en la importancia de plantear estos compromisos en un distrito como el nuestro. Es imperioso que nuestra Ciudad deje de ser coto de caza de los negociados más diversos... (*aplausos*)... definir entre todos un proyecto integral de desarrollo y dejar de hacer parches. Así podremos volver a sentir que la Ciudad nos pertenece, que es nuestro patrimonio común al que debemos cuidar entre todos, y otra vez podremos decir que vale la pena vivir en Buenos Aires. (*Aplausos.*)

En las últimas décadas y en todos los países democráticos se ha ido imponiendo la idea de que las demandas de la sociedad serán mejor atendidas cuanto más cerca de los problemas se hallen las instituciones responsables. Con ese espíritu se decidió incorporar el capítulo referido a políticas especiales, en el que deben destacarse los artículos sobre educación y el desarrollo urbano ambiental. (*Aplausos.*)

Se revaloriza la educación como tal, garantizándose una oferta que atienda las necesidades de todos en base a la tolerancia y el respeto y que apunte a una efectiva igualdad de oportunidades.

En cuanto al ambiente urbano, se prevén mecanismos para hacer efectivo un plan marco de desarrollo que evite las intervenciones anárquicas y el imperio de la acumulación rentista a costa de la calidad de vida de los vecinos. (*Aplausos.*)

Se evitará así el perjuicio al espacio urbano que han provocado los intereses creados y el derroche de recursos públicos en emprendimientos que en muchos casos mostraron ser inadecuados, y siempre resultaron indiferentes a un plan integrado de desarrollo.

Con estos instrumentos creo que Buenos Aires podrá enfrentar el desafío de recuperar el rol que en distintas ocasiones a lo largo de su historia pudo cumplir: ser un motor de desarrollo y un centro difusor de la vida democrática en beneficio de todo el país.

Estas son en suma las reglas de juego de ahora en más.

Desde hoy esta Constitución es el arma más poderosa que los ciudadanos de Buenos Aires tendremos para evitar que se atropellen nuestros derechos, para exigir que las autoridades cumplan con su deber y para que entre todos hagamos de Buenos Aires una Ciudad más justa, más sana y más democrática.

Su legitimidad y su fuerza nace del mandato democrático de los vecinos y de la forma en que ha sido elaborada. Y se reafirmará por el reconocimiento que reciba y por sus efectos sobre la vida cotidiana de

la gente. Su respeto es desde hoy la obligación de todos. Y nos exige llevarla a la práctica en forma plena e inmediata.

Hacer efectiva la Constitución exige ante todo poner en marcha los organismos y mecanismos de los que ella dispone, legislar y reglamentar sus principios. Para ello es necesario la urgente constitución de la Legislatura de la Ciudad. (*Aplausos.*) Esta es la tarea que aún nos resta para completar el largo camino de la autonomía de nuestra Ciudad.

Tenemos un gobierno propio y ahora tenemos también una Constitución propia. Nos resta completar la representación ciudadana convocando en el menor plazo posible a la elección de la Legislatura para que todos los vecinos tengamos voz y voto en la toma de decisiones, el control de los actos de nuestros gobernantes y la gestación del futuro de Buenos Aires.

-Puestos de pie los señores convencionales y el público, prorrumpen en aplausos prolongados.

Sra. Presidenta (Meijide).- Voy a hacer entrega de este ejemplar único de la Constitución firmado por todos los constituyentes al señor Jefe de Gobierno para que él lo custodie hasta que la Legislatura lo custodie definitivamente.

-Así se hace. (Aplausos prolongados)

SR. FERNANDO DE LA RÚA

Sr. Jefe de Gobierno (De la Rúa).- Ante todo procedo a depositar el texto oficial de la Constitución en manos del escribano de gobierno Jorge Gómez para su custodia en la Escribanía de Gobierno de la Ciudad hasta su entrega a la Legislatura. (*Aplausos.*)

-Así se hace.

Sr. Jefe de Gobierno (De la Rúa).- Señora presidenta de la Asamblea Constituyente, señores constituyentes, señor representante del Poder Ejecutivo, vicepresidente de la Nación doctor Carlos Federico Ruckauf... (*aplausos*)... señor presidente del Concejo Deliberante, señor Vicejefe de Gobierno, autoridades militares, policiales, eclesiásticas y diplomáticas, señoras y señores: la Constitución es la base del orden jurídico de la Nación y de la ciudad. Cultivar la mística de la ley es la fuerza de la democracia y de la vida republicana.

Hoy hemos jurado la Constitución que se acaba de sancionar como Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires. Le debemos acatamiento y la instrumentación de las instituciones que ella prevé en orden al control, la participación, el equilibrio de los poderes y la vigencia de los derechos. Es preciso difundir su texto, de forma tal que la ciudadanía lo conozca y lo comprenda.

Como no podía ser de otro modo, en la Ciudad de Buenos Aires la obra constituyente no podía ser indiferente ni silenciosa. El intenso trabajo de los constituyentes se desarrolló en el marco de discusiones, debates y hasta polémicas. Cuando al final, el resumen del texto brinda el fruto del trabajo realizado, encontramos el equilibrio institucional y la calidad de la obra cumplida.

Por mi parte, y aunque sin gravitar, también me permití dar opiniones que en algunos casos resultaron contrapuestas o conflictivas y en otros coincidentes.

Como dijera la señora presidenta debo señalar que al cabo de la obra realizada encontramos un amplio campo de coincidencias; hallamos equilibrio, sensatez y prudencia republicanas en la redacción del texto constitucional. (*Aplausos.*)

Al asumir como Jefe de Gobierno pedí que se pusiera especial énfasis en cuanto al control republicano del gobierno, y en efecto se han previsto importantes instituciones para tal fin. Son amplios los mecanismos que al respecto la Constitución establece: la Sindicatura General, la Auditoría General, el Defensor del Pueblo, además de las facultades propias de las Legislatura.

También son amplios los mecanismos de participación popular imprescindibles para que la autonomía sea vivida de manera protagónica por el pueblo de la ciudad, que no se sienta marginado ni a espaldas del gobierno, sino que pueda intervenir con su opinión, su decisión y su verdadera participación.

Se ha creado un número importante de organismos, la mayoría de ellos de carácter honorario, como corresponde a la colaboración solidaria que reclamamos y que debe brindarse para asegurar mejores decisiones en los más diversos campos vinculados con la niñez, la juventud, la mujer, los jubilados, los usuarios de servicios públicos, los consumidores.

La propia descentralización es una herramienta formidable para la participación que acerca el gobierno a los vecinos.

Y se han denunciado derechos fundamentales e importantes, buscando algunas fórmulas innovadoras.

En este sentido, en el orden jurídico en que desenvolvemos la vida autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, lo que conforma a la unidad de la Nación es la Constitución Nacional, y en ella se enmarca la Constitución de la Ciudad.

Buenos Aires tiene una Constitución que marca un hito de progreso en el camino de la autonomía, y esta constitución está en el marco superior de la Constitución Nacional, porque en Buenos Aires no somos ni queremos ser una sociedad distinta a la de los otros pueblos del país, sino la misma sociedad nacional que aquí, en Buenos Aires, ejerce sus derechos propios para su realización en el marco de la autonomía. (*Aplausos.*)

Comprendo la responsabilidad que significa para el Jefe de Gobierno de la Ciudad a partir de ahora el desempeño de sus funciones hasta la elección de la próxima Legislatura. Está el Concejo Deliberante para las cuestiones municipales de la ley orgánica, porque la Constitución prevé también su continuación. Ya no estará en funciones, a partir de hoy, la Asamblea Constituyente. Me comprometo a ejercer esta responsabilidad con el equilibrio, el respeto a las diversas opiniones, la sumisión absoluta a la legalidad, la ecuanimidad que se debe poner en los actos de gobierno y la transparencia absoluta en la gestión. (*Aplausos.*)

Me comprometo al ejercicio de mis funciones con el más absoluto respeto a la Constitución Nacional, a los tratados internacionales, a las leyes de la Nación y a la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

Me comprometo a ejercer la difícil responsabilidad de integrar la Comisión del Poder Judicial oyendo la opinión de todos, para que haya una justicia que sea garantía de los derechos de todos y a este fin escuchar opiniones y procurar el necesario consenso.

Me comprometo a trabajar con los vecinos, con la gente, e iniciar el proceso de descentralización que tendrá su plenitud en el año 2001, de acuerdo con lo que prevé la Constitución, pero que debe empezar ya mismo, para resolver los graves problemas de la Ciudad.

En esta primera etapa constituiremos las delegaciones del gobierno de la ciudad, que serán la base para que en el plazo fijado por la Constitución se proceda a la elección de las juntas electivas que ejercerán el gobierno de las comunas dispuestas por la Constitución.

El nuestro es un proceso en marcha. El de la autonomía es un camino que hoy vive un hito fundamental e histórico con la jura de la Constitución, pero que debe continuar y avanzar. Aquí no hay conflictos abiertos, ni deben crearse conflictos artificiales. (*Aplausos*.) La Constitución sancionada no es un acto de rebelión, sino de reafirmación, porque está en el marco jurídico de la Constitución Nacional y porque en su mismo texto expresa que las reivindicaciones que se enuncian se realizarán cuando se obtenga la reforma de las leyes nacionales que hasta hoy están frenando la autonomía... (*aplausos*)..., la autonomía que la Ciudad quiere alcanzar, una autonomía plena, con justicia y poder de policía, con acceso al puerto, con facultades no recortadas, una autonomía sin conflictos en la que haya un sentido de afirmación de principios por cuya consecución todos debemos luchar desde el marco de respeto a la ley, en la capacidad de convencimiento, en el esfuerzo para alcanzar la autonomía plena que surge de la Constitución Nacional y a la que la Ciudad tiene derecho.

Siempre he dicho que entre las distintas áreas del Estado debe haber primero relaciones de cooperación antes que vínculos de conflicto porque se trata de construir el Estado sobre bases sólidas para resolver los problemas de la gente. Los conflictos estériles demoran las soluciones que la gente precisa.

Hoy tenemos un instrumento jurídico. Pueden existir diferencias de opinión sobre cómo se tomaron ciertas resoluciones o por qué se adoptaron otras. Pero una vez sancionado el texto, es necesario brindarle acatamiento. Como decía Fray Mamerto Esquiú cuando se sancionó la Constitución de 1853, necesaria para la unión nacional: obedeced, señores; sin sumisión no hay ley.

Una vez dictada la ley debemos seguir el camino que ella marca, máxime que aquí tenemos el amplio marco jurídico de la Constitución de la Ciudad y de la Constitución Nacional. Debemos preservarlas porque constituyen el fundamento de la mística de la legalidad en que debe vivir nuestra comunidad para que nunca la vida democrática y republicana sea subvertida y para alejar de nuestra escena la violencia de la prepotencia o la falta de honestidad... (*Aplausos*.)

Por eso este Jefe de Gobierno, que asumió en la transición a partir del 6 de agosto pasado por decisión de la misma Asamblea Cons-

tituyente, hoy sabe y siente con alegría que la Ciudad cuenta con el instrumento jurídico fundamental que es su Constitución.

Empezaremos de inmediato a preparar los textos legales que desarrollen la institucionalización en marcha y a sancionar aquellos de la forma que nos habilita la Constitución, que es por decreto de necesidad y urgencia.

En efecto, el 6 de agosto la Asamblea Constituyente me autorizó a dictar decretos de necesidad y urgencia. Quiero decirles que he usado de esa facultad una sola vez... (*aplausos*)... para dejar sin efecto la afectación de la traza de una calle considerada innecesaria. Esa traza estaba provocando demandas y embargos sobre la Ciudad por algo que no se justificaba. Este Jefe de Gobierno no quiere usar decretos de necesidad y urgencia sino que quiere tener una Legislatura que sancione las leyes de la ciudad. (*Aplausos.*)

Este gobierno quiere actuar con el ejemplo democrático intensamente vivido. Las instituciones no son solo aspectos formales que deben cumplirse en apariencia sino normas que trasuntan modos de conducta y que tienen un espíritu que debe interpretarse realmente para actuar con ejemplaridad republicana. Así seguiremos trabajando hasta que la Legislatura elegida por el pueblo asuma sus funciones y el pleno orden institucional de la Ciudad muestre la marcha del conjunto de las instituciones republicanas.

Este es un momento histórico para Buenos Aires. Y en este momento debemos recordar a los pueblos del interior de la República y decirles que Buenos Aires ha dictado su Constitución pero esto no significa que se aísla sino al contrario: que se integra.

Buenos Aires se siente parte de toda la Nación unida fraternalmente a los pueblos del interior que siguen sintiendo a Buenos Aires como propia. Sí, esta es también la Ciudad de todos los argentinos, y los que vivimos en ella tenemos la responsabilidad de gobernarla de manera ejemplar, de modo que se exhiba ante la faz de la República como un modelo de vida republicana y democrática, de respeto a los derechos, de transparencia en la gestión y de realización del progreso que todos esperamos.

Por eso, que llegue el saludo cordial a todas las provincias argentinas. Buenos Aires se integra a la unión fraternal con todos los pueblos de la Patria en este proceso de autonomía que está en marcha.

Seguiremos trabajando en ese camino con la responsabilidad de ser capital de la República, sede de los poderes de la Nación, con los que no buscamos conflictos y no deseamos que busquen conflictos innecesarios. (*Aplausos.*)

Esperamos que cada uno en el ámbito de sus funciones resuelva con responsabilidad y cooperación los problemas de la gente, que todos sabemos que son muchos. Cada uno debe trabajar con ahínco, con fe y con fuerza para dar respuesta a las demandas ciudadanas que reclaman solidaridad frente a la pobreza, un planeamiento urbano respetuoso y armónico de los derechos y los deberes de cada uno, una administración transparente, donde las cuentas públicas estén a la vista de todos y se defienda el interés del conjunto, dado que se trata de los recursos de toda la sociedad.

Ese espíritu está claramente expresado en esta Constitución según la cual el poder no es de uno solo –nadie puede tener semejante presuntuosidad– sino del pueblo. Y para que sea realmente del pueblo se organiza un sistema equilibrado de reparto institucional donde la coexistencia del Poder Ejecutivo junto con el Legislativo y el Judicial asegure el equilibrio republicano, la libertad y el desarrollo adecuado de las instituciones. (*Aplausos.*)

Saludo la obra constitucional que ha cumplido la Asamblea Constituyente. Han trabajado con esfuerzo. Nos han dado algunos sustos. Temí en su momento que se creara un exceso de instituciones costosas que el presupuesto actual de la Ciudad no podría afrontar por las deudas que arrastra. Pero ha prevalecido el equilibrio y se ha morigerado el número de instituciones –muchas de las cuales son honorarias–, creando aquellas necesarias para la participación.

Tengo gran respeto por el trabajo realizado por la Asamblea Constituyente que hoy culmina sus funciones con este acto de juramento de la Constitución. Reitero mi saludo a la obra constitucional y en nombre de la Ciudad les agradezco el trabajo que han efectuado.

Queda una tarea por cumplir: difundir el texto para que quienes hablen de él lo hagan conociéndolo y no se lancen fantasmas sobre la escena que pongan dudas sobre su contenido. (*Aplausos.*)

Después de haber leído esta Constitución les digo que aquí no se priva ningún derecho. Nada va en contra de la Constitución Nacional. Se estructura un sistema republicano adecuado a las necesidades de

la ciudad. Además, en el marco institucional en que debe darse la interpretación de la Constitución, todos pueden saber que la Ciudad de Buenos Aires avanza en la organización de su autonomía con un texto constitucional que debe ser respetado y acatado. Y repito que para ello es necesario difundirlo y explicarlo. Sobre la base del conocimiento de las normas viene el hábito de cumplirlas y de respetarlas. Esto contribuirá en gran medida a esa mística de la realidad que expresa en su dimensión suprema la Constitución Nacional, que es el marco protector que a todos nos abarca.

Buenos Aires sigue la marcha hacia su plena autonomía para fortalecer en ella la democracia y la República y, sobre todo, el sentido de solidaridad y de justicia que es la síntesis más expresiva de la vida de nuestra sociedad.

- Puestos de pie los señores convencionales y el público prorrumpan en aplausos prolongados.

- La señora presidenta de la Convención Constituyente, señora Graciela Fernández Meijide, hace entrega de diplomas a los convencionales constituyentes y autoridades de la Convención. (Aplausos prolongados.)

- La señora presidenta de la Convención Constituyente, señora Graciela Fernández Meijide recibe de manos del señor vicepresidente de la Nación, doctor Carlos Federico Ruckauf, su diploma. (Aplausos.)

FINALIZACIÓN

-A las 13 se da por terminada la ceremonia.